

Acta Núm. No. 2025-0357 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Interior y Policía (MIP).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veinte y Seis (26) días del mes de noviembre del 2025, siendo las doce treinta de la tarde (12:30 p.m.), se reunieron la Directora Administrativa, **JOHANNA RICART**, y la Encargada de Compras y Contrataciones, **ROSAURA DE LA CRUZ**, en la Dirección Administrativa, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el proceso de selección núm. **MIP-DAF-CD-2025-0217**, correspondiente a la **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADAS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA. DIRIGIDO A MIPYMES.**

Segundo: Conocer y aprobar la base de la contratación (Especificaciones/Fichas Técnicas/Pliego de Condiciones), para el proceso de referencia.

Luego de establecida la agenda la Directora Administrativa, Johanna Ricart, tomo la palabra para revisar los puntos a conocer.

Por cuanto: Que el quince (15) de noviembre de 2025, fue solicitado por el Sr. **Oriades Pérez**, Coordinador del Departamento de Compras, la **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA. DIRIGIDO A MIPYMES.**

Por cuanto: El Ministerio posee los fondos suficientes para comenzar el proceso por un monto de **RD\$151,866.00** (Ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos con 00/100) de acuerdo con el presupuesto estimado para la adjudicación.

Por cuanto: La Resolución Núm. PNP-01-2025 emitida por la Dirección General de Contrataciones Publicas que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) establece El procedimiento de **Compra por debajo del Umbral.**

Por cuanto: El documento base (Especificaciones/Fichas Técnicas/Pliego de Condiciones) para el proceso Núm. **MIP-DAF-CD-2025-0217**, correspondiente a la **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA. DIRIGIDO A MIPYMES.**, establece los requerimientos necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

Resuelve:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Primero: Aprobar como modalidad de selección la Compra por Debajo del Umbral para el proceso **MIP-DAF-CD-2025-0217**, correspondiente a la **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA. DIRIGIDO A MIPYMES.**

Segundo: Aprobar el documento base de la contratación (Especificaciones/Fichas Técnicas/Pliego de Condiciones), de conformidad con las disposiciones del reglamento 416-23 de la Ley núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

Tercero: Notificar a la unidad operativa de Compras para dar inicio al proceso **MIP-DAF-CD-2025-0217**, correspondiente a la **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA. DIRIGIDO A MIPYMES**, de conformidad con las disposiciones del reglamento 416-23 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Johanna Ricart
Directora Administrativa

Rosaura De La Cruz
Encargada de Compras y Contrataciones

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).